Distribución: Reservada

Inglés

Original:

EB 2006/88/R.16/Rev.1 Tema 11 a) ii) del programa 14 septiembre 2006

Español

<u>a</u>

FIDA FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA Junta Ejecutiva – 88º período de sesiones

Roma, 13 y 14 de septiembre de 2006

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE ASISTENCIA FINANCIERA A LA

REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA

PARA EL

PROGRAMA DE CREACIÓN DE INSTITUCIONES DE FINANCIACIÓN RURAL

Para aprobación

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Hamed Haidara

Gerente del Programa en el País Tel.: (+39) 06 5459 2604

Correo electrónico: h.haidara@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

ÍNDICE

	PÁGINA
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
RECOMENDACIÓN PARA APROBACIÓN	iv
MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA	v
RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN	vi
SINOPSIS DEL PROGRAMA	vii
PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
 A. La economía y el sector agrícola B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA C. Estrategia de colaboración del FIDA con Nigeria 	1 3 4
PARTE II – EL PROGRAMA	5
A. Zona del programa y grupo-objetivo B. Objetivos y alcance C. Componentes D. Costos y financiación E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría F. Organización y administración G. Justificación económica H. Riesgos I. Impacto ambiental J. Características innovadoras PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	5 6 6 7 9 10 11 11 12 12
PARTE IV – RECOMENDACIÓN	13
ANEXO RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES	
RESUMEN DE LAS GARANTIAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO	15

APÉNDICES

		PÁGINA
I.	COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II.	PREVIOUS IFAD FINANCING IN NIGERIA (FINANCIACIÓN ANTERIOR DEL FIDA EN NIGERIA)	2
III.	LOGICAL FRAMEWORK (MARCO LÓGICO)	3
IV.	PURPOSE AND JUSTIFICATION FOR A GRANT FUNDING OF US\$ 400,000 AND MANAGEMENT (FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN MEDIANTE UNA DONACIÓN DE USD 400 000 Y LA GESTIÓN)	12
v.	ORGANIGRAMMES (ORGANIGRAMAS)	13

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria = naira (NGN) USD 1,00 = NGN 135 NGN 1,00 = USD 0,0074

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg) = 2,204 libras 1 000 kg = 1 tonelada (t) 1 kilómetro (km) = 0,62 millas 1 metro (m) = 1,09 yardas

1 metro cuadrado (m 2) = 10,76 pies cuadrados 1 acre (ac) = 0,405 hectáreas (ha)

1 ha = 2,47 acres

ABREVIATURAS Y SIGLAS

BMF banco de microfinanciación IMF institución de microfinanciación

POA plan operativo anual

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA Ejercicio financiero

Del 1º de enero al 31 de diciembre

RECOMENDACIÓN DE APROBACIÓN

Se invita a la Junta Ejecutiva que apruebe la recomendación sobre la propuesta de asistencia financiera a la República Federal de Nigeria para el Programa de Creación de Instituciones de Financiación Rural contenida en el párrafo 49.

MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA



Source: IFAD

The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA

PROGRAMA DE CREACIÓN DE INSTITUCIONES DE FINANCIACIÓN RURAL

RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN

INSTITUCIÓN INICIADORA: FIDA

RECEPTOR: República Federal de Nigeria

ORGANISMO DE EJECUCIÓN: Ministerio de Agricultura y Desarrollo

Rural

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA: USD 40,0 millones

CUANTÍA DE LA FINANCIACIÓN DEL FIDA: Préstamo: DEG 18,5 millones

(equivalentes a USD 27,2 millones,

aproximadamente)

Donación: DEG 270 000 (equivalentes a

USD 400 000, aproximadamente)

CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA: Plazo de 40 años, incluido un período de

gracia de 10, con un cargo por servicios

de tres cuartos del uno por ciento

(0,75%) anual

COFINANCIADOR: Fundación Ford

CUANTÍA DE LA COFINANCIACIÓN: USD 500 000

CONDICIONES DE LA COFINANCIACIÓN: Donación

CONTRIBUCIÓN DEL RECEPTOR: USD 6,2 millones

CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS: USD 985 100

CONTRIBUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES

PARTICIPANTES:

USD 4,8 millones

INSTITUCIÓN EVALUADORA: FIDA

INSTITUCIÓN COOPERANTE: Asociación Internacional de Fomento

SINOPSIS DEL PROGRAMA

¿Quiénes son los beneficiarios? Los beneficiarios son 345 000 hogares, 138 000 de ellos encabezados por mujeres de 12 estados pertenecientes a varias de las seis zonas geográficas de Nigeria: la septentrional (estados de Adamawa, Bauchi, Katsina y Zamfara), la franja intermedia (estados de Benue, Nassarawa, Lagos y Oyo) y la meridional (estados de Anambra, Imo, Akwa Ibom y Edo). El grupo-objetivo comprende familias pobres vulnerables: familias pobres con inseguridad alimentaria y que viven por debajo de la línea de pobreza (75% del grupo-objetivo) y familias pobres que tienen seguridad alimentaria en los años de precipitaciones abundantes pero cuyos ingresos son escasos. Los otros beneficiarios directos serían 70 bancos de microfinanciación (BMF), 70 instituciones de microfinanciación (IMF) no bancarias, el Banco Central de Nigeria, el Banco de Cooperativas Agrícolas y Desarrollo rural, organizaciones centrales de microfinanciación e institutos de investigación que se benefician de la creación de capacidad del programa. Los pobres de las zonas rurales se beneficiarán directamente de los servicios financieros, que mejorarán en cuanto a la calidad y la cantidad, y del acceso a los servicios de depósito, préstamo y transferencia. Entre los beneficiarios también estarán los pequeños empresarios rurales, como agricultores, artesanos y pequeños comerciantes, las mujeres, los discapacitados y los jóvenes.

¿Por qué son pobres? Las principales causas de pobreza en la zona del programa son la falta de acceso a servicios financieros; el acceso limitado a la tierra; la escasa productividad agrícola, que obstaculiza las oportunidades de actividades no agrícolas generadoras de ingresos; los bajos niveles de alfabetización y el escaso acceso a los mercados. Estas causas primarias se ven agravadas por obstáculos de nivel secundario, como la mala organización; los elevados riesgos técnicos y crediticios que limitan el acceso al crédito y aumentan los costos financieros; la falta de acceso a instalaciones de elaboración, que limita la producción con valor agregado; y la infraestructura rural inadecuada, en particular, caminos, que crea dificultades para acceder a los mercados, limitando así tanto la venta de la producción como la compra de insumos.

¿Qué hará el programa por ellos? El escaso acceso a los servicios financieros rurales, la deficiente organización y un marco institucional de financiación rural inadecuado son los principales obstáculos; estos aspectos serán objeto de especial atención en el marco del programa. Éste complementará los servicios de producción y la ampliación y mejora de la infraestructura social que están proporcionando programas financiados por el FIDA y otros donantes en la zona del programa, a fin de aprovechar al máximo los beneficios financieros y sociales para los grupos-objetivo. El programa respaldará la transformación de las organizaciones de grupos-objetivo en instituciones de financiación rural no bancarias que sean viables. Estas instituciones reducirán los riesgos técnicos y crediticios que han dificultado hasta ahora el acceso de los grupos-objetivo a la financiación del crédito con un costo financiero aceptable. Las IMF incluidos los BMF y las instituciones de financiación de ONG que funcionan en zonas rurales, recibirán asistencia para aumentar su proyección en el medio rural y mejorar sus servicios para las familias rurales pobres, en particular para los hogares encabezados por mujeres. El programa creará nuevos productos financieros que facilitarán el flujo de caja y los préstamos en función del carácter del cliente, a fin de abordar la falta de bienes tangibles para utilizarlos como garantía de los préstamos. La falta de tales productos dificulta en la actualidad el acceso de los pobres a la financiación del crédito. El programa también promoverá las políticas en favor de los pobres y potenciará la participación de éstos en el proceso de formulación de políticas del sector financiero.

¿Cómo participarán los beneficiarios en el programa? Un centro de atención importante del programa es la creación de instituciones de financiación rural no bancarias con grupos-objetivo de carácter asociativo que participarán de manera plena y activa en la elaboración de un sistema de financiación rural viable en Nigeria. El programa de vinculación en el marco del programa facilitará una interacción estrecha entre las organizaciones de grupos-objetivo y el sector bancario y de microfinanciación formal, incorporando así a los pobres del medio rural a la corriente principal de los servicios bancarios.

¿Cómo se formuló el programa? El programa se formuló de manera plenamente participativa, basándose en una evaluación amplia de las necesidades de los beneficiarios y con contribuciones significativas de todos los interesados. Entre ellos están el Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural, el Banco Central de Nigeria, los bancos comerciales, los bancos comunitarios, el Programa Nacional de Erradicación de la Pobreza, el Banco de Cooperativas Agrícolas y Desarrollo Rural de Nigeria, el Ministerio Federal de Finanzas, la Asociación Principal de Agricultores de Nigeria y una proporción apreciable de los posibles beneficiarios, en particular los agricultores pobres. Durante el proceso también se realizaron numerosas consultas con los asociados en el desarrollo (el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Europea, el Organismo Alemán para la Cooperación Técnica, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Ministerio de Desarrollo Internacional (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Fundación Ford, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, etc.), a fin de tener en cuenta las enseñanzas aprendidas.

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE ASISTENCIA FINANCIERA A LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA

PARA EL

PROGRAMA DE CREACIÓN DE INSTITUCIONES DE FINANCIACIÓN RURAL

Someto el siguiente Informe y recomendación sobre una propuesta de asistencia financiera a la República Federal de Nigeria, consistente en un préstamo de DEG 18,5 millones (equivalentes a USD 27,2 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, y una donación de DEG 270 000 (equivalentes a USD 400 000, aproximadamente) para ayudar a financiar el Programa de Creación de Instituciones de Financiación Rural. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, y será administrado por la Asociación Internacional de Fomento en calidad de institución cooperante del FIDA.

PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA

A. La economía y el sector agrícola

- 1. La agricultura es el pilar de la economía nigeriana, representando el 45% del PIB y proporcionando empleo a más del 60% de la mano de obra. Sin embargo, a partir de 1973 la economía ha pasado a depender en gran medida del sector petrolero, que representa alrededor del 40% del PIB, más del 80% de los ingresos de divisas del país y alrededor del 90% de los ingresos fiscales. El Gobierno está preocupado por la dependencia del petróleo y ha emprendido iniciativas para promover el desarrollo agrícola, estimular la explotación de minerales sólidos e impulsar el crecimiento del sector industrial, que en la actualidad utiliza menos del 60% de la capacidad instalada. Mientras que la agricultura ha registrado un crecimiento moderado de entre el 5% y el 7% anual en los tres últimos años, no ha habido ninguna mejora significativa en otras esferas. La inflación, que descendió a un valor de un solo dígito en 2001, se elevó al 15% en el período 2003-2004 y mostró en 2005 un ligero retroceso, para quedar en un valor aproximado del 13%. La brusca subida de los precios del petróleo en los últimos años y la gestión prudente de los recursos han permitido aumentar considerablemente las reservas de divisas, que se mantenían por encima de los USD 28 000 millones al final de 2005.
- 2. El Gobierno actual se ha comprometido a llevar adelante una economía liberal caracterizada por un tipo de cambio determinado por el mercado, prudencia fiscal, descentralización, privatización y reformas progresivas del sector financiero que llevarán a la estabilización macroeconómica. En 2005 el Gobierno consiguió obtener un alivio de la deuda; se condonó el 60% de su deuda pendiente, estimada en una cuantía aproximada de USD 33 000 millones. El país tenía previsto superar la deuda en 2006. Si no hay inestabilidad política, hay buenas perspectivas de crecimiento para los próximos años.
- 3. La agricultura emplea a más del 90% de la población rural. Las mujeres desempeñan una función importante en la producción, elaboración y comercialización de los cultivos alimentarios. Se estima que la tierra cultivable ocupa más de 70 millones de ha, de las cuales solamente se cultiva el 50%. Las tierras agrícolas ocupan un amplia gama de zonas agroecológicas, que van desde las regiones semiáridas de los estados más septentrionales hasta las tierras de la sabana derivada de la

franja intermedia y la zona sudoccidental y la franja de pluvisilva de la parte más meridional y la sudoriental. La agricultura nigeriana se basa predominantemente en los pequeños agricultores; más del 95% de la producción procede de pequeñas explotaciones cuyo tamaño varía entre 1 ha y 5 ha. Los datos de la Oficina Federal de Estadística indican que entre el 45% y el 57% de los agricultores se dedican exclusivamente a cultivos alimentarios, mientras que el resto los combinan con cultivos comerciales. La zona septentrional en la que se concentra más del 75% de los pequeños rumiantes y una proporción mayor de grandes animales (bovinos, camellos y asnos), es la principal zona de cría de ganado. La zona septentrional seca es idónea para el cultivo del sorgo, el mijo, el maní y el algodón. La franja intermedia y la zona sudoccidental se dedican principalmente a los cultivos de raíces y tubérculos, maíz, plátano y sorgo. La parte meridional de la zona sudoccidental también produce cacao y aceite de palma. La zona más meridional y la sudoriental se caracterizan por la pesca y la producción agrícola, con inclusión de maíz, raíces y tubérculos, cacao, palmeras oleaginosas y caucho. Nigeria es el mayor productor africano de ñame y caupí y el primer productor mundial de vuca, gracias al apoyo del FIDA desde comienzos del decenio de 1990.

- 4. Nigeria es un país productor importante de pescado, con un volumen anual estimado en 366 000 toneladas. Se estima que la superficie total de masas de agua interiores es ligeramente superior a 12 millones de ha. Cada vez se utilizan más tierras bajas e inundadas estacionalmente para la producción de arroz. Los bosques y masas boscosas ocupan en la actualidad 17 millones de ha, pero los bosques primarios y la mayor parte de la fauna y flora silvestres están desapareciendo debido a la presión de la población humana. La infraestructura en las zonas rurales es deficiente, lo que crea dificultades para llegar a los mercados. Las instalaciones de almacenamiento también son deficientes, lo cual provoca pérdidas elevadas después de la recolección, que se estiman en un 15% en la zona septentrional seca y un 25% en las zonas forestales húmedas del sur. Además, el acceso inadecuado al crédito limita las inversiones en la agricultura, la agroelaboración y las actividades no agrícolas generadoras de ingresos.
- 5. Nigeria cuenta con un sector financiero diversificado, formado por nueve subsectores importantes, cuatro de los cuales son pertinentes al programa propuesto: a) el Banco Central de Nigeria, como órgano normativo y de supervisión del sector financiero; b) el subsector bancario comercial/universal, que ha sufrido una reestructuración, incluida una reducción de 89 a 25 megabancos a partir de enero de 2006. El número de sucursales establecido en 3 100 también se ha reducido, aunque el número real no se conocerá hasta finales de 2006; c) 735 bancos comunitarios de tipo unitario, que se reestructurarán en breve con objeto de convertirlos en bancos de microfinanciación (BMF) con una base de capital mejorada, y d) cinco instituciones estatales de financiación del desarrollo, incluido el Banco de Cooperativas Agrícolas y Desarrollo Rural de Nigeria, con 201 sucursales que proporcionan financiación agrícola y rural.
- 6. En 2001 se puso en marcha el Plan de Inversión de Capital Social en las Pequeñas y Medianas Industrias, que ahora recibe el nombre de Plan de Inversión de Capital Social en las Pequeñas y Medianas Empresas. Los bancos debían destinar el 10% de sus beneficios antes de la deducción de impuestos a inversiones en pequeñas y medianas empresas. Ese fondo cuenta ahora con NGN 28 800 millones (alrededor de USD 210 millones) y ha desembolsado NGN 9 700 millones (el 34%) a 185 empresas de zonas urbanas. En fecha más reciente el Banco Central de Nigeria ordenó que se destinara el 10% de los fondos a inversiones en microempresas.
- 7. En diciembre de 2005, el Banco Central de Nigeria publicó una nueva política para el sector de la microfinanciación. Esta política surgió como resultado de la conferencia sobre microfinanciación celebrada en 2000. Proporciona un marco para las operaciones futuras de: a) los bancos comerciales que no pueden aumentar su capital social mínimo hasta los NGN 25 000 millones necesarios; b) los bancos comunitarios, y c) las instituciones de microfinanciación (IMF), mediante la creación de nuevos tipos de instituciones financieras. El Banco Central de Nigeria publicará una reglamentación cautelar detallada para todo el sector en una etapa posterior, a partir de 2006.

- 8. Los objetivos de la nueva política de microfinanciación son, entre otros, los siguientes: a) permitir el acceso a los servicios financieros al sector amplio de la población nigeriana potencialmente productiva que de otra manera tendría un acceso escaso o nulo a dichos servicios; b) promover la sinergia y la integración del subsector informal en el sistema financiero nacional, y c) fomentar la prestación de servicios por las IMF a los microempresarios y los pequeños y medianos empresarios.
- 9. En la política de microfinanciación se estipula la creación de BMF como instituciones financieras privadas, debidamente capitalizadas y con una base técnica sólida, que estén orientadas a la concesión de préstamos en función del flujo de caja y el tipo de cliente. Los BMF obtendrán una licencia bancaria del Banco Central de Nigeria para funcionar en una zona geográfica específica. Los que funcionan como bancos de tipo unitario, correspondientes directamente a los actuales bancos comunitarios, necesitan un capital social desembolsado mínimo de NGN 20 millones (USD 148 000) y pueden funcionar en las zonas de las administraciones locales aprobadas. Estos BMF están autorizados a abrir centros de dinero en efectivo y sucursales previa autorización del Banco Central de Nigeria y una vez cumplidos los requisitos cautelares. Para cada nueva sucursal, el BMF necesita un capital social adicional de NGN 20 millones. Los BMF que deseen operar a nivel estatal necesitan un capital social desembolsado de NGN 1 000 millones (USD 7,4 millones). La política establece además que el Banco Central de Nigeria verificará si el BMF de tipo unitario ha alcanzado una "difusión razonable" en una zona de una administración local o un estado antes de concederle licencia para su ampliación.

B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA

- Cartera del FIDA. El FIDA ha financiado siete proyectos y programas en Nigeria desde 1985, con un compromiso total de préstamos de DEG 90,1 millones. El octavo proyecto, el Proyecto de Apoyo Agrícola en los Estados de Benue y Níger, aprobado por la Junta Ejecutiva en diciembre de 1993 con un préstamo de DEG 20 millones, se canceló a petición del Gobierno antes de que se hiciera efectivo el préstamo. Se han concluido cuatro proyectos y programas, y el séptimo, el Programa de Ordenación Comunitaria de los Recursos Naturales – Delta del Río Níger, entró en vigor el 6 de julio de 2005. En todos los proyectos y programas se han abordado las necesidades de medios de subsistencia de las comunidades rurales pobres, incluidos los pequeños propietarios, los microempresarios rurales, los pescadores artesanales, los jóvenes, los campesinos sin tierras y las mujeres. Esos proyectos y programas han contribuido a la generación y transferencia de tecnología, que, además de aumentar los ingresos y la seguridad alimentaria familiar, han permitido introducir enfoques para la conservación eficaz del suelo y el agua y la gestión del medio ambiente y enfoques participativos e impulsados por la demanda para la prestación de servicios de apoyo agrícola y rural, además de haber promovido la creación de capacidad y el fortalecimiento institucional para garantizar que los enfoques de desarrollo que hayan tenido éxito puedan reproducirse y sean sostenibles. El Programa de Desarrollo Agrícola y Rural de Base Comunitaria y el Programa de Ordenación Comunitaria de los Recursos Naturales - Delta del Río Níger, financiados por el FIDA, incorporan enfoques innovadores para la movilización de recursos locales y la asignación y la gestión del presupuesto en el marco de una gobernanza democrática descentralizada.
- 11. **Principales enseñanzas extraídas.** Las principales enseñanzas extraídas de la experiencia del FIDA son las siguientes: a) el acceso a servicios financieros que complementen unos servicios técnicos eficaces permite mejorar la productividad y fomenta la diversificación de las actividades económicas familiares, aumentando así la seguridad alimentaria y los ingresos familiares; b) es importante contar con una política de microfinanciación y un marco institucional para que los servicios de financiación agrícola y rural sean sostenibles; un marco de esta índole debería garantizar las vinculaciones institucionales entre las instituciones financieras formales y las de financiación rural

informales y promover el acceso de la población rural a los servicios bancarios formales; c) la política de microfinanciación debe ser de carácter global al abordar cuestiones relativas tanto a la oferta como a la demanda; d) se debe animar a los grupos de autoayuda, las asociaciones de ahorro y crédito y las sociedades cooperativas a unirse voluntariamente para formar unidades económicas viables que reduzcan los costos de transacción y hagan que los riesgos crediticios y técnicos sean mínimos para las instituciones financieras, y e) se deben buscar medidas para reducir al mínimo los riesgos técnicos y crediticios, que constituyen los principales obstáculos para la financiación de las microempresas agrícolas y rurales; dichas medidas son factores fundamentales a la hora de establecer los tipos de interés.

12. El FIDA también ha encontrado problemas de ejecución de carácter general en Nigeria. Por lo general han sido retrasos en el comienzo de los proyectos a causa de demoras en el cumplimiento de las condiciones para la efectividad de los préstamos, la escasa colaboración entre los organismos de ejecución y las contribuciones insuficientes y tardías de fondos de contrapartida.

C. Estrategia de colaboración del FIDA con Nigeria

- 13. Política de erradicación de la pobreza de Nigeria. Las políticas y estrategias para promover el crecimiento económico en Nigeria se han basado en una estrategia nacional de potenciación y desarrollo económicos reciente (2005). La estrategia ha identificado las principales causas de la pobreza, que se tratan de abordar mediante políticas y programas de desarrollo apropiados. Entre las causas están: a) una gobernanza débil, incluida una mala gestión, que ha obstaculizado los efectos de los programas pasados de reducción de la pobreza y ha hecho disminuir la capacidad de las personas y los negocios para aprovechar las oportunidades económicas disponibles; b) los conflictos sociales, que no sólo han ocasionado muertes y la pérdida de bienes, sino que también han desalentado las inversiones nacionales y extranjeras; c) innovaciones tecnológicas limitadas, que han obstaculizado la productividad y limitado el empleo, y d) factores relativos al medio ambiente, que han contribuido significativamente a la pobreza, en particular entre la población rural cuya subsistencia depende de los recursos naturales.
- Actividades de erradicación de la pobreza de otros donantes importantes. Dada la dimensión y la complejidad de la pobreza rural en Nigeria, las oportunidades para abordar este fenómeno se han de aprovechar de manera coherente y beneficiosa para todos. Los asociados principales en el desarrollo, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el FIDA, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, han adoptado conjuntamente un método operativo para fortalecer su colaboración y potenciar su asociación, a fin de evitar el intercambio de mensajes contradictorios entre los asociados internacionales en el desarrollo y los donantes que puedan inducir a confusión, la falta de estrategias sectoriales coherentes, la pérdida de recursos y, en último término, la disminución de la eficacia en la lucha contra la pobreza rural. Este método de colaboración se basa en el acuerdo de que la manera más eficaz y efectiva de garantizar un apoyo internacional concreto al desarrollo rural en Nigeria es promoviendo el desarrollo comunitario. También responde al deseo de que haya asociaciones institucionales más profundas y eficaces entre el FIDA y los asociados mencionados con otros donantes y partes interesadas importantes, como el Ministerio de Desarrollo Internacional (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), la Fundación Ford, el Organismo Alemán para la Cooperación Técnica y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Se deben establecer vinculaciones más estrechas entre los préstamos y las donaciones, a fin de aprovechar al máximo la sinergia entre los distintos tipos de financiación del FIDA.
- 15. **Estrategia del FIDA en Nigeria.** La atención del apoyo del FIDA al programa de reducción de la pobreza del Gobierno se concentra en la creación de capacidad y el fortalecimiento de instituciones capaces de facilitar la prestación de servicios a la población rural pobre, el establecimiento de organizaciones de carácter asociativo entre los grupos-objetivo del FIDA para potenciar su

participación efectiva, la prestación de ayuda para promover los cambios necesarios de políticas, el fomento de iniciativas sectoriales para crear las condiciones necesarias con miras a la reducción rápida de la pobreza y el crecimiento económico impulsado por el sector privado y la mejora de la rendición de cuentas y la transparencia.

- 16. El programa propuesto, basado en el diálogo entre los donantes y el Gobierno sobre la reforma del sector financiero que comenzó en 2000, respaldará la aplicación del marco de política de microfinanciación puesto en marcha recientemente por el Gobierno Federal de Nigeria, con particular atención a la mejora del acceso del grupo-objetivo del FIDA a los servicios financieros, incluida la ampliación de los servicios bancarios formales en las zonas rurales. La participación del FIDA tiene por objeto orientar las políticas hacia la prestación de servicios más eficaces al sector agrícola y rural, el fortalecimiento de las instituciones que acerquen los servicios financieros a los pobres y la facilitación de la participación de la población rural y sus instituciones en la aplicación y la mejora futura del marco normativo institucional, de acuerdo con la nueva política de microfinanciación. Lo más importante es que el programa propuesto concederá prioridad a la creación de IMF rurales de carácter asociativo integradas por miembros de los grupos-objetivo del FIDA, de manera que se promueva la participación efectiva de la población rural pobre, en particular de las mujeres, en los servicios de financiación rural.
- 17. **Justificación del programa.** El programa trata de aprovechar la política de microfinanciación puesta en marcha recientemente para prestar servicios más eficaces a los pobres. Además de reorientar las IMF para que presten servicios más eficaces a la población rural pobre, el programa buscará la manera de establecer vinculaciones entre las IMF no bancarias y las instituciones financieras formales. La experiencia de Nigeria y de otros países del África subsahariana ha puesto de manifiesto que la falta de integración vertical entre los mercados financieros formales e informales es una de las razones de que las reformas del sector financiero no hayan provocado el crecimiento económico que se había previsto.

PARTE II – EL PROGRAMA

A. Zona del programa y grupo-objetivo

El programa propuesto abarcará 12 estados pertenecientes a varias de las seis zonas geopolíticas de Nigeria: la septentrional (estados de Adamawa, Bauchi, Katsina y Zamfara), la franja intermedia (estados de Benue, Nassarawa, Lagos y Oyo) y la meridional (estados de Anambra, Imo, Akwa, Ibom y Edo). En la elección de la zona del programa han influido dos factores. En primer lugar, el programa propuesto establecerá la base para el desarrollo de un sistema de financiación rural sostenible a largo plazo, para lo cual se requiere que el programa tenga un ámbito nacional. En segundo lugar, la experiencia ha demostrado que, si bien no es conveniente integrar los servicios de financiación rural como componente de un proyecto de desarrollo agrícola o de cualquier otra índole, es importante garantizar la complementariedad entre los servicios técnicos y financieros para un alivio efectivo de la pobreza. Así pues, el programa propuesto complementará los proyectos y programas de desarrollo agrícola y rural en curso, en particular el Programa de Desarrollo Agrícola y Rural de Base Comunitaria, el Programa de Ordenación Comunitaria de los Recursos Naturales - Delta del Río Níger y el Programa de Expansión del Cultivo de Raíces y Tubérculos. El programa también respaldará y llevará a cabo el Programa de microempresas rurales que actualmente está elaborando el FIDA. Apoyará asimismo iniciativas locales en el marco del Programa Nacional para la Seguridad Alimentaria y las actividades del Programa Nacional de Erradicación de la Pobreza. Estas dos últimas son iniciativas del propio Gobierno. Estos proyectos y programas están destinados a la población rural pobre, con especial atención a las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables, que también constituyen el grupo-objetivo del programa propuesto.

19. Los hogares pobres del medio rural, en particular los encabezados por mujeres, constituyen el principal grupo-objetivo del programa. También son un objetivo especial los jóvenes y los discapacitados físicos. Las familias pobres del medio rural se beneficiarán directamente de los servicios financieros, que mejorarán en cuanto a calidad, cantidad y acceso a servicios de depósito, préstamo y transferencia. Se estima que se beneficiarán directamente de este programa unas 345 000 familias, de las cuales 138 000 por lo menos están encabezadas por mujeres. Estas familias comprenden pequeños propietarios, agricultores, empresarios rurales (como agricultores, artesanos y pequeños comerciantes), mujeres, discapacitados y jóvenes. Dada la independencia económica, la tendencia al ahorro y la disciplina financiera en casi todas las partes de las regiones meridional y central de Nigeria, las mujeres serán probablemente las principales beneficiarias financieras.

B. Objetivos y alcance

- 20. El programa tiene por objeto fortalecer las IMF y establecer vinculaciones entre ellas y las instituciones financieras formales, a fin de crear un sistema de financiación rural viable y sostenible. La finalidad es organizar servicios de financiación rural y mejorar el acceso a ellos por parte de la población rural, de manera que aumente y mejore la productividad de las microempresas y las pequeñas empresas agrícolas y rurales. El objetivo es reducir la pobreza, en particular entre la población rural pobre, y de manera especial las mujeres, los jóvenes y los discapacitados físicos.
- 21. La estrategia consiste en prestar apoyo a la creación y fortalecimiento de IMF; promover la mejora de un marco jurídico, normativo y reglamentario que potencie las operaciones y reduzca al mínimo la exposición de las IMF al riesgo; y establecer vinculaciones entre el sistema financiero y el sistema de producción rural, con objeto de mejorar la eficacia operativa, elevar la productividad y reducir al mínimo los riesgos técnicos y crediticios.

C. Componentes

- 22. El programa está estructurado en torno a cuatro componentes: a) creación y fortalecimiento de IMF rurales de carácter asociativo; b) apoyo a las IMF; c) condiciones marco para el fomento de la microfinanciación, y d) gestión, coordinación y seguimiento y evaluación del programa.
- 23. Creación y fortalecimiento de IMF rurales de carácter asociativo. Este componente tiene por objeto mejorar el entorno propicio para la creación y fortalecimiento de IMF rurales de carácter asociativo que sean viables y sostenibles y potenciar la capacidad de las instituciones nacionales que proporcionan capacitación y fomentan la creación de capacidad entre las instituciones de financiación rural. El componente comprende tres subcomponentes: a) mejora del marco normativo, jurídico e institucional para la creación de IMF rurales de carácter asociativo; b) mejora y fortalecimiento de las IMF rurales y sus organizaciones centrales, y c) promoción de un programa de vinculación para verificar el sistema de concesión de créditos.
- 24. **Apoyo a las IMF.** Las IMF que prestan servicios financieros a los pobres necesitan hacer esto de manera sostenible si se quiere conseguir la cobertura prevista, particularmente en las zonas rurales. El ámbito y el alcance de los servicios de las IMF dependerá de su capacidad para proporcionar servicios y productos apropiados, entre otros, servicios de ahorro y crédito, pagos de transferencias innovadores, remesas y seguros. Este componente respaldará la creación de capacidad entre los BMF, las IMF de tipo ONG y el Banco de Cooperativas Agrícolas y Desarrollo Rural de Nigeria. Se prestará apoyo a las instituciones beneficiarias tras completar una evaluación institucional que demuestre si los modelos de negocios que se aplican son rentables mediante el establecimiento del nivel de sostenibilidad operacional y financiera. Este componente tiene cuatro subcomponentes: a) creación

de instituciones entre los BMF; b) creación de capacidad entre las IMF no bancarias, c) apoyo al Banco de Cooperativas Agrícolas y Desarrollo Rural de Nigeria, y d) apoyo a la ejecución, reglamentación y supervisión de los BMF.

- Condiciones marco para el fomento de la microfinanciación. Para que el Banco Central de Nigeria pueda aplicar la política nacional de microfinanciación se requiere que las instituciones participantes creen capacidad y sistemas internos que faciliten el suministro de información de las instituciones supervisadas a dicho banco. El componente comprende una disposición para el examen de las políticas mediante una junta consultiva sobre microfinanciación en la que participan los principales interesados, incluidos los donantes, y talleres nacionales anuales sobre políticas que examinen las experiencias y enseñanzas y contribuyan con sus aportaciones al proceso de examen de las políticas. Este componente también prestará apoyo al Banco Central de Nigeria en la promoción de un sistema integrado de vinculación entre los BMF supervisados y los bancos universales. El programa respaldará asimismo los esfuerzos del Banco Central en su trabajo con las organizaciones centrales de microfinanciación, de manera que éstas puedan prestar servicios provechosos a sus miembros, con inclusión de la creación de capacidad, el establecimiento de normas de rendimiento y la supervisión. Este componente contará con tres subcomponentes: a) facilitación del acceso a los servicios de refinanciación; b) creación de organizaciones centrales para los BMF y las IMF y sus organizaciones patrocinadoras, y c) diálogo sobre políticas e investigación y documentación sobre microfinanciación.
- 26. **Gestión, coordinación y seguimiento y evaluación del programa.** Este componente presta el apoyo técnico y financiero necesario para la ejecución, la coordinación, la planificación y el seguimiento y evaluación del programa. El componente consta de tres subcomponentes: a) establecimiento de una unidad semiautónoma de administración del programa; b) seguimiento y evaluación, y c) apoyo normativo a la aplicación.

D. Costos v financiación

- 27. El costo del programa de siete años se estima en USD 40,0 millones, incluido un total de USD 2,3 millones para imprevistos, es decir, el 6% del costo básico. La estimación del costo por cliente-beneficiario es de USD 120. El componente de divisas se estima en USD 10,3 millones. En el cuadro 1 se presenta un resumen de los costos y se incluyen las contribuciones de los cofinanciadores.
- 28. El programa estará financiado por el FIDA, la Fundación Ford, el Gobierno Federal, las administraciones de los estados, el Banco Central de Nigeria y los bancos participantes, las IMF y las IMF rurales. La financiación propuesta está formada por un préstamo del FIDA de USD 27,2 millones, aproximadamente, concedido en condiciones muy favorables, y una donación de USD 400 000, aproximadamente (véanse el apéndice IV y los productos 1.1 y 1.2 del marco lógico), de manera que la contribución del FIDA ascenderá a USD 27,6 millones, es decir, el 68% del costo total del programa. Las instituciones participantes, incluidos el Banco Central de Nigeria, el Programa Nacional de Erradicación de la Pobreza y el Banco de Cooperativas Agrícolas y Desarrollo Rural de Nigeria, contribuirán a la financiación con USD 4,8 millones, el 12% del costo total. Se prevé que la Fundación Ford aportará USD 500 000, equivalentes al 1,3% del costo total, a título de donación, a fin de proporcionar parte del fondo de garantía, en el marco del fondo de fomento de la microfinanciación establecido por el Banco Central de Nigeria. El Gobierno contribuirá a la financiación con el equivalente de USD 6,2 millones, es decir, el 15,4% del costo total, en moneda del país. Se espera que los beneficiarios contribuyan con USD 985 100, es decir, el 2,5% del costo total. En los cuadros 1 y 2 se presentan los costos resumidos del programa y la financiación propuesta.
- 29. Sin embargo, hay que señalar que las actividades del programa atraerán financiación crediticia de otras instituciones financieras, entre ellas los BMF, los bancos comerciales y el Banco de Cooperativas Agrícolas y Desarrollo Rural de Nigeria, que se estima que superará los USD 100 millones durante el período del programa.

CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA^a

(en miles de USD)

Componentes	Moneda nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje del costo básico
Creación y fortalecimiento de IMF rurales de carácter asociativo	15 739,9	3 981,5	19 721,4	20	52
Apoyo a las IMF	5 863,8	3 965,1	9 828,9	40	26
Condiciones marco para el fomento de la microfinanciación	3 807,5	668,7	4 476,2	15	12
Gestión, coordinación y seguimiento y evaluación del programa	2 459,0	1 167,3	3 626,3	32	10
Costos básicos totales	27 870,1	9 782,6	37 652,7	26	100
Imprevistos de orden físico	664,4	148,5	812,8	18	2
Imprevistos por alza de precios	1 154,2	364,7	1 519,0	24	4
Costos totales del programa	29 688,7	10 295,8	39 997,7	26	106

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN^a

(en miles de USD)

	FID	A	Donación d		Fundació	n Ford	Instituc particip		Gobie		Benefici	arios	Tota		D: .	Moneda nacional (excluidos	Impuestos y
Componentes	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Divisas	impuestos)	gravámenes
Creación y fortalecimiento de IMF rurales de	14 815,9	70,6	-	-	-	-	159,2	0,8	5 020,7	23,9	985,1	4,7	20 980,9	52,5	4 229,5	15 802,9	948,4
carácter asociativo																	
Apoyo a las IMF	5 877,6	56,7	-	-	-	-	3 731,5	36,0	753,2	7,3	- 1	-	10 362,3	25,9	4 117,2	5 379,8	865,3
Condiciones marco para el fomento de la	3 137,0	66,6	-	-	500,0	10,6	871,4	18,5	205,0	4,3	- 1	-	4 713,4	11,8	705,9	3 802,6	205,0
microfinanciación																	
Gestión, coordinación y seguimiento y evaluación	3 344,8	85,2	400,0	10,1	-	-	-	-	196,2	5,0	-	-	3 941,1	9,8	1 243,2	2 488,5	196,2
del programa																	
Desembolso total	27 175,3	68,0	400,0	1,0	500,0	1,3	4 762,2	11,9	6 175,0	15,4	985,1	2,5	39 997,7	100,0	10 295,8	27 473,8	2 214,9

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

- 30. **Plan operativo anual.** La unidad de administración del programa preparará el plan operativo anual (POA) basándose en la demanda observada entre los grupos-objetivo y las instituciones beneficiarias; el comité de selección del programa lo examinará y aprobará antes de presentarlo al FIDA y a la institución cooperante (el Banco Mundial) para su aprobación. En el POA se indicarán las actividades detalladas, los costos unitarios y los indicadores de seguimiento de los resultados y las repercusiones, así como la modalidad de ejecución. El programa incluirá un plan de adquisiciones para los 18 primeros meses, que se ha de presentar por separado al FIDA y al Banco Mundial para obtener su conformidad.
- 31. **Adquisiciones.** Las adquisiciones de bienes y servicios se ajustarán a procedimientos que estén en consonancia con las directrices del FIDA para la adquisición de bienes. Antes del inicio de las adquisiciones, el prestatario proporcionará al FIDA, para que dé su aprobación, un plan de adquisiciones relativo a los primeros 18 meses, que incluirá: a) una lista o listas de los bienes y servicios que deberán adquirirse, y b) la agrupación propuesta para tales bienes y servicios.
- **Desembolsos.** En el marco del programa no hay previstas obras públicas. Los desembolsos para vehículos, maquinaria, equipo y servicios de consultores deberán estar plenamente documentados. Los desembolsos para gastos iguales o inferiores a USD 50 000 en capacitación, talleres, sueldos y dietas locales, materiales, suministros de oficina y otros gastos de funcionamiento se efectuarán previa presentación de declaraciones de gastos certificadas. Los documentos justificantes correspondientes, entre ellos las facturas de los proveedores, los comprobantes de pago, los contratos, el análisis de las licitaciones y las recomendaciones para las adjudicaciones y los comprobantes de pago se conservarán en un lugar central a cargo de los organismos de ejecución respectivos, para su inspección durante las misjones de supervisión por la institución cooperante y el examen de los auditores. A fin de facilitar el pago puntual de los servicios y suministros y debido a la falta de capacidad del Gobierno para prefinanciar los gastos financiables del FIDA, los pagos se efectuarán por medio de la cuenta especial o mediante pago directo. Después de que se haya abierto debidamente la cuenta especial y cuando lo solicite el prestatario, el FIDA efectuará un depósito inicial por un monto de USD 500 000. El FIDA repondrá los fondos de la cuenta especial cada cierto tiempo según se le solicite, efectuando para ello uno o más retiros de fondos de hasta USD 2 millones en su conjunto, en las cantidades mínimas que el FIDA, o la institución cooperante en su nombre, especifiquen mediante notificación al prestatario.
- 33. **Cuentas.** Las partes en el programa mantendrán cuentas separadas para las actividades financiadas por el FIDA. El plan de cuentas y las prácticas contables serán conformes con normas internacionales aceptadas. Las prácticas contables en el marco del programa se armonizarán a fin de facilitar el análisis de los costos, el control financiero y las auditorías. El coordinador del programa y el contralor financiero garantizarán que se apliquen plenamente los procedimientos contables acordados. Dado que antes de efectuar el primer desembolso deberá haberse implantado un sistema contable unificado aceptable que se adoptará en el marco del programa, se propone que el diseño de este sistema contable sea una de las actividades que se financiarán mediante el fondo inicial de apoyo a la ejecución. Se abrirán cuentas del programa en cada una de las unidades zonales de administración del programa para recibir fondos de contrapartida.
- 34. **Auditoría.** Los desembolsos importantes estarán sujetos a comprobación interna por los auditores internos de las instituciones participantes respectivas. En cuanto a la unidad central de administración del programa, el Auditor General de la Federación (Nigeria) adscribirá a dicha unidad un auditor interno con experiencia, quien aplicará procedimientos de auditoría y control internos aceptados internacionalmente, incluida la auditoría de los pagos anticipados. Los informes financieros anuales del programa serán objeto de comprobaciones anuales que llevarán a cabo auditores externos independientes aceptables, con la experiencia necesaria, recomendados por el Auditor General de la Federación y aceptables para el FIDA y la institución cooperante. Los auditores examinarán la

documentación relativa a los gastos efectuados con arreglo a la declaración de gastos y pronunciará un dictamen sobre el funcionamiento de la cuenta especial. Los auditores presentarán a la unidad de coordinación del programa, el FIDA y la institución cooperante los estados financieros comprobados, junto con un informe detallado, a más tardar seis meses después del cierre del ejercicio financiero del Gobierno, que tiene lugar el 31 de diciembre.

F. Organización y administración

- 35. El marco de organización del programa entraña una división de tareas y funciones entre las distintas entidades, como se indica en el informe de evaluación *ex ante* del programa principal (capítulo VII) y en el documento de trabajo n.º 6 (Documentos de trabajo, volumen II).
- 36. Administración y coordinación del programa. La ejecución estará coordinada por una unidad central de administración del programa, con la ayuda de tres unidades zonales de administración del programa y las oficinas del programa de las administraciones de los estados y locales. El programa se ejecutará bajo la autoridad del Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural, en calidad de organismo principal del programa. La unidad y sus oficinas asociadas se mantendrán en estrecho contacto con los organismos de ejecución, los estados participantes y los consejos de administración local, con objeto de controlar la administración cotidiana del programa. El personal de la unidad prestará el apoyo técnico que sea necesario a los organismos de ejecución. El coordinador del programa organizará talleres de puesta en marcha del programa, de sensibilización y de seguimiento y evaluación anual. El coordinador del programa coordinará y garantizará la presentación puntual del POA al comité de selección del programa para su examen y aprobación, y su presentación posterior a la institución cooperante y al FIDA.
- 37. **Responsabilidades institucionales del programa.** La ejecución del programa estará a cargo de las instituciones existentes con arreglo a su mandato. Los recursos para la ejecución se desembolsarán directamente a las instituciones participantes de acuerdo con el presupuesto del programa aprobado por el comité de selección. Posteriormente, se encargarán de la contabilidad y los informes financieros sobre las actividades que lleven a cabo. En caso necesario, se firmarán memorandos de entendimiento entre las instituciones participantes respectivas, a saber, los BMF, el Programa Nacional de Erradicación de la Pobreza, las IMF y las IMF rurales.
- 38. **Supervisión y facilitación a nivel nacional.** Se establecerá un comité de selección del programa para supervisar la ejecución. Dicho comité estará presidido por el secretario permanente del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y contará con representantes de los ministerios competentes, el Banco Central de Nigeria y el Ministerio Federal de Finanzas. Se podrá invitar como observadores a los asociados en el desarrollo que intervienen en el subsector de la microfinanciación.
- 39. **Servicios de apoyo.** Las actividades de creación de capacidad y de capacitación del programa se llevarán a cabo mediante acuerdos contractuales con participación de proveedores de servicios del sector privado. La prestación de servicios responderá a criterios comerciales. En caso necesario se contratará a especialistas e instituciones expertos en la materia para realizar tareas específicas.
- 40. **Seguimiento y evaluación.** Se aplicará un sistema participativo de seguimiento y evaluación en el que intervengan los beneficiarios y las instituciones participantes. Sin embargo, la unidad de coordinación del programa asumirá la responsabilidad global del seguimiento, la presentación de informes sobre los progresos y la evaluación. El especialista en seguimiento y evaluación recibirá ayuda de auxiliares de seguimiento y evaluación en las zonas. Tras la entrada en vigor, se contratará a un experto en seguimiento y evaluación para establecer el sistema, por ejemplo mediante la recopilación de datos, su análisis y la presentación de informes.

G. Justificación económica

- 41. A **nivel microeconómico**, gracias al programa se conseguirá una cobertura mucho mayor de clientes, particularmente por lo que se refiere a los préstamos. La labor de creación de capacidad y el programa de vinculación promovidos por el programa permitirán ampliar los préstamos a más de 345 000 familias rurales pobres dedicadas a la agricultura y a las empresas rurales. Se supone que la intensificación de la agricultura y la puesta en marcha de nuevas microempresas y pequeñas empresas generarán dos empleos adicionales por operación. De esta manera se conseguirán más de 700 000 nuevos empleos en el sector rural.
- A nivel intermedio, el programa aumentaría el volumen de negocios de los financiadores de manera sustancial. Después de dos años, se espera que los BMF y las IMF no bancarias mejoren su capacidad de gestión y sus productos financieros, de manera que aumente su cobertura de clientes durante los cinco últimos años del programa. Entre el tercer y el séptimo año de ejecución del programa se prevén los siguientes cambios: 10%, 15%, 25%, 30% y 35%. De esta manera aumentará la cobertura de los BMF en 141 750 prestatarios y la de las IMF no bancarias en 47 250 prestatarios. Cabe suponer que la mayor competencia, la reducción de los riesgos técnicos y crediticios y los menores costos de funcionamiento reducirán los tipos de interés medios, que pasarán del actual 35% al 20%. Con una cuantía media de los préstamos de USD 500, el volumen de negocios de los BMF y de las IMF no bancarias aumentará en USD 14,2 millones y USD 4,7 millones, respectivamente. Suponiendo que los beneficios antes de la deducción de impuestos sean el 35% del volumen de negocios, esto representará USD 4,97 millones y USD 1,8 millones, respectivamente. A nivel macroeconómico, los principales beneficios, además de los impuestos recaudados, consistirán en: a) una mejora del marco normativo y de supervisión para los BMF y las IMF, junto con la mayor capacidad del Banco Central de Nigeria para analizar, reglamentar y supervisar el sector financiero rural y, en particular, los BMF; b) la creación de empleo entre los prestatarios y las IMF rurales, y c) una mejora de la imagen y un aumento de la estabilidad del sector bancario de microfinanciación. Se pueden obtener otros beneficios no cuantificables mediante actividades de investigación y diálogo sobre políticas siempre que conduzcan a unas condiciones generales jurídicas y económicas más apropiadas. Se espera que las repercusiones económicas del programa sean sustanciales, pero no se puede hacer una estimación válida en esta fase. Cabe suponer que, debido a la política de microfinanciación que se promulgará y a las intervenciones del programa, las IMF deficitarias alcanzarán progresivamente el punto de equilibrio y lo superarán; el resultado global sería un mayor rendimiento, mejores servicios y una cobertura superior.

H. Riesgos

El programa se ha organizado aprovechando la experiencia del FIDA y de otros donantes en Nigeria. En su preparación han participado plenamente partes interesadas fundamentales, entre ellas instituciones y beneficiarios, y se han tenido totalmente en cuenta sus preocupaciones y opiniones. El marco normativo e institucional para la ejecución del programa está definido y se está aplicando, y al frente de la ejecución figurarán grupos del sector privado con intereses en juego. De esta manera deberían reducirse los riesgos considerablemente. El programa exigirá una competencia de gestión elevada, que puede no estar disponible en las instituciones gubernamentales. Este riesgo se ha abordado limitando la intervención del Gobierno a sectores del marco normativo y jurídico y creando un entorno operacional propicio, en el que los gobiernos tienen experiencia y capacidad. El programa ha incluido asistencia técnica en apoyo de las instituciones tanto públicas como del sector privado. Se garantizará una labor intensiva de supervisión y seguimiento de la ejecución. La capacitación y la creación de capacidad son objetivos básicos del programa. Los bancos comunitarios actuales se han de transformar en BMF a más tardar el 31 de diciembre de 2007. El Banco Central de Nigeria ha completado recientemente una labor semejante y más compleja para los bancos comerciales en un plazo más breve y ha demostrado su voluntad de compromiso de llevar a cabo la reforma del sector financiero. Los bancos comunitarios están interesados en la reforma y algunos de ellos (el 12%) ya

cuentan con una base de capital suficiente para cumplir los requisitos. El establecimiento de IMF rurales puede ser más gradual de lo previsto. Este riesgo se ha abordado impartiendo capacitación intensiva a los grupos, asociaciones y cooperativas. Los propios grupos-objetivo tienen mucho interés en la creación de IMF rurales viables y muchos han iniciado el proceso utilizando sus propios recursos e iniciativa. Sin embargo, carecen de competencia técnica y recursos adecuados. El programa los pondrá a su disposición.

I. Impacto ambiental

44. El programa propuesto complementaría los proyectos y programas financiados por el FIDA en curso, a saber, el Programa de Desarrollo Agrícola y Rural de Base Comunitaria, el Programa de Ordenación Comunitaria de los Recursos Naturales – Delta del Río Níger y el Programa de Expansión del Cultivo de Raíces y Tubérculos, así como el proyecto Fadama, financiado por el Banco Mundial, y el Programa Nacional para la Seguridad Alimentaria, financiado por el Gobierno y un conjunto de donantes externos. Los proyectos y programas contienen medidas para la conservación y mejora del medio ambiente. Se seguirán aplicando las medidas necesarias y también se aplicarán otras que puedan necesitarse como consecuencia del programa propuesto. En un proceso de selección y determinación del ámbito de las cuestiones ambientales se ha clasificado el programa como de categoría B, debido a que no se espera que tenga ningún impacto ambiental importante.

J. Características innovadoras

45. El programa contiene varias características innovadoras que están en consonancia con la política del FIDA en materia de financiación rural. El programa proporcionará un instrumento importante para la aplicación del Marco de Política de Microfinanciación de Nigeria puesto en marcha recientemente (diciembre de 2005), con particular atención a los servicios de financiación rural dirigidos a la población rural pobre. El programa también va acompañado de inversiones adicionales en la mejora del marco normativo y jurídico para el sector de la financiación rural informal, reconociendo la necesidad de un enfoque normativo y reglamentario global para unos servicios financieros rurales sostenibles que sirvan con mayor eficacia a la población rural pobre, en particular las mujeres. El programa incluye medidas para la mejora de las políticas mediante exámenes, consultas y talleres con la participación activa de los interesados, incluidos el Gobierno, los beneficiarios del sector privado y los asociados en el desarrollo. El programa estará dirigido por el sector privado, mientras que el Gobierno asumirá una función importante en la creación de un entorno propicio.

PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

- 46. El convenio de financiación entre la República Federal de Nigeria y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la asistencia financiera propuesta al receptor. Se acompaña como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de financiación negociado.
- 47. La República Federal de Nigeria está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
- 48. Me consta que la asistencia financiera propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

PARTE IV - RECOMENDACIÓN

49. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la asistencia financiera propuesta de acuerdo con los términos de la siguiente resolución:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Federal de Nigeria, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a dieciocho millones quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 18 500 000), con vencimiento el 1º de septiembre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Federal de Nigeria, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a doscientos setenta mil derechos especiales de giro (DEG 270 000), el cual, con respecto a los términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

Lennart Båge Presidente

RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE FINANCIACIÓN NEGOCIADO

(Negociaciones concluidas el 23 de agosto de 2006)

- 1. El Gobierno de la República Federal de Nigeria (el "Gobierno") ha solicitado un préstamo para financiar el Programa de Creación de Instituciones de Financiación Rural. Además de este préstamo, el FIDA ha convenido en otorgar una donación al Gobierno por un monto de DEG 270 000 a fin de financiar el fondo de garantía previsto en el componente relativo a las condiciones marco para el fomento de la microfinanciación.
- 2. El Gobierno pondrá a disposición del organismo principal del programa los recursos del préstamo y de la donación de conformidad con los planes operativos anuales (POA) y el memorando de entendimiento con el Banco Central de Nigeria.
- 3. **Disponibilidad de recursos adicionales.** a) Además de los recursos del préstamo y de la donación, el Gobierno pondrá a disposición del organismo principal del programa y de todas las demás partes que intervengan en éste, con la prontitud necesaria, los fondos, instalaciones, servicios y otros recursos que puedan requerirse cada cierto tiempo para realizar el programa de conformidad con lo estipulado en el convenio de financiación.
- a) Sin que ello limite el carácter general del apartado a) *supra*, durante el período de ejecución del programa, el Gobierno pondrá a disposición del organismo principal del programa fondos de contrapartida con cargo a sus propios recursos por un monto agregado de USD 6 175 000, ateniéndose a los procedimientos nacionales seguidos habitualmente en materia de asistencia para el desarrollo. A tal fin, el Gobierno depositará en la cuenta federal del programa fondos de contrapartida por una cuantía inicial de USD 750 000 para cubrir el primer año de ejecución del programa, y posteriormente repondrá los fondos de dicha cuenta depositando una vez al año por adelantado los fondos de contrapartida previstos en el POA que corresponda.
- b) Sin que ello limite el carácter general del párrafo a) *supra*, el Gobierno se cerciorará de que los recursos del préstamo y de la donación se pongan a disposición del organismo principal del programa de conformidad con los POA.
- 4. **Cuentas del programa.** a) Por conducto de la unidad de coordinación del programa (UCP), el organismo principal del programa abrirá y posteriormente mantendrá en un banco aceptado por el FIDA una cuenta federal del programa en moneda local, a fin de recibir la contribución del Gobierno por adelantado conforme a lo establecido en los POA.
- b) El Gobierno hará que el Banco Central de Nigeria, el Departamento Federal de Cooperativas, la unidad central de administración del programa (UCAP), el Banco de Cooperativas Agrícolas y Desarrollo Rural de Nigeria (NACRDB) y el Programa Nacional de Erradicación de la Pobreza abran cada uno y mantengan en un banco aceptado por el FIDA dos cuentas del programa (cuenta A del programa y cuenta B del programa), en moneda local. La cuenta A del programa recibirá los recursos del préstamo que se transferirán de la cuenta especial, mientras que la cuenta B del programa recibirá la contribución del Gobierno cada año por adelantado a través de la cuenta federal del programa, de conformidad con los POA. El coordinador del programa y el contralor financiero de la UCAP estarán plenamente autorizados para manejar las cuentas A y B del programa y se necesitarán las firmas de ambos para retirar fondos de dichas cuentas.

- c) La UCP hará que cada unidad zonal de administración del programa abra y mantenga en un banco aceptado por el FIDA una cuenta corriente en moneda local destinada a las operaciones del programa en la zona respectiva (las "cuentas zonales"). El coordinador zonal y el contador zonal de cada unidad zonal serán los firmantes autorizados para manejar la cuenta zonal correspondiente y se necesitarán las firmas de ambos para retirar fondos de dichas cuentas.
- 5. **Memorando de entendimiento con el Banco Central de Nigeria.** El organismo principal del programa y el Banco Central de Nigeria concertarán un acuerdo (el "memorando con el Banco Central de Nigeria"), en el cual se establecerá, entre otras cosas, lo siguiente:
 - a) el Banco Central de Nigeria declarará su adhesión a las metas y los propósitos del programa, y en apoyo de dichas metas y propósitos se comprometerá a llevar a cabo las actividades relacionadas con la microfinanciación.
 - b) el Banco Central de Nigeria tendrá la responsabilidad general de velar por que las actividades del programa se ejecuten de conformidad con la política de microfinanciación y las directrices que la complementan. Además, se asegurará de que los recursos aportados por donantes diferentes para apoyar la aplicación de la política de microfinanciación se coordinen y utilicen de manera complementaria.
 - c) el Banco Central de Nigeria asegurará que el comité directivo del programa y de los financiadores del programa participen en la junta consultiva sobre microfinanciación y pongan en práctica las recomendaciones de dicha junta.
 - d) el Banco Central de Nigeria velará por que los bancos de microfinanciación (BMF) dispongan de las licencias necesarias para participar en las actividades del programa.
 - e) el Banco Central de Nigeria dictará las directrices y condiciones para el establecimiento de organizaciones centrales para los BMF y las instituciones de microfinanciación (IMF), y con este fin supervisará a los proveedores de servicios contratados para impartir capacitación a las organizaciones centrales y establecer sus procedimientos operacionales, incluida la autoreglamentación y supervisión de los miembros. El Banco Central de Nigeria aprobará el manual de capacitación y operaciones, el formato de presentación de informes y la calidad de los programas informáticos de contabilidad.
 - f) el Banco Central de Nigeria pondrá en marcha el sistema de gestión de datos e información, lo que comprenderá el establecimiento de un sitio web para las IMF.
 - g) el Banco Central de Nigeria supervisará la realización de estudios especiales y actividades de investigación, de los que se ocupará su Departamento de Investigación y Estadística.
 - h) el Banco Central de Nigeria administrará, a través de un gerente externo del sector privado, el fondo de desarrollo de la microfinanciación y el fondo de garantía que se instituirán de conformidad con el componente relativo a las condiciones marco para el fomento de la microfinanciación. Los criterios, incluidos los de idoneidad, pertinentes al funcionamiento del fondo de fomento de la microfinanciación y el fondo de garantía, quedarán definidos en el manual de ejecución del programa y se adjuntarán al memorando de entendimiento con el Banco Central de Nigeria.
 - i) el Banco Central de Nigeria concertará acuerdos con las IMF y los BMF.
 - j) el Banco Central de Nigeria establecerá una junta consultiva sobre microfinanciación.

- k) el Departamento de Financiación del Desarrollo del Banco Central de Nigeria se encargará de organizar el estudio del NACRDB, supervisarlo y disponer las medidas complementarias necesarias para poner en práctica las recomendaciones conexas. Otros estudios y actividades de investigación que se concuerden quedarán bajo la supervisión del Departamento de Investigación y Estadística del Banco Central de Nigeria.
- l) el organismo principal del programa transferirá al Banco Central de Nigeria los fondos disponibles y otros recursos a título de donación, de conformidad con las actividades relacionadas con el Banco que se indican en los POA.

El organismo principal del programa proporcionará al FIDA un borrador del memorando de entendimiento con el Banco Central de Nigeria para que formule sus observaciones y dé su aprobación antes de la firma del documento.

- 6. **Memorando de entendimiento con las IMF y los BMF.** El Banco Central de Nigeria concertará un memorando de entendimiento con cada IMF y BMF, en el que se establecerá, entre otras cosas, que:
 - a) el Banco Central de Nigeria proporcionará fondos a título de préstamo y/o garantía a la IMF/BMF que corresponda.
 - b) la IMF o el BMF declarará su adhesión a las metas y los propósitos del programa, y en apoyo de dichas metas y propósitos se comprometerá a llevar a cabo el componente relativo a las condiciones marco para el fomento de la microfinanciación de conformidad con el convenio de financiación y los reglamentos de crédito, que se adjuntarán al memorando de entendimiento con la IMF o el BMF correspondiente.

El Banco Central de Nigeria presentará al FIDA el borrador de cada memorando de entendimiento con las IMF y los BMF para que dé su no objeción.

- 7. El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de las cuentas del préstamo y de la donación en caso de que se registre cualquiera de las circunstancias indicadas a continuación, **con la salvedad, sin embargo,** de que si el informe de auditoría previsto no se habrá concluido satisfactoriamente en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de presentación de información financiera, el FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de las cuentas del préstamo y de la donación:
 - a) que, en caso de haberse concluido un acuerdo de donación entre el Gobierno y la Fundación Ford, el derecho del Gobierno a retirar fondos de la donación de la Fundación Ford se haya suspendido, cancelado o revocado, total o parcialmente, o se haya producido cualquier acontecimiento que, por notificación o con el paso del tiempo, podría desembocar en cualesquiera de los hechos anteriores;
 - que el memorando de entendimiento con el Banco Central de Nigeria, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido o puede tener consecuencias adversas sustanciales en la ejecución de las actividades de microfinanciación;

- que el manual de ejecución del programa, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido o puede tener consecuencias adversas sustanciales en el programa;
- d) que los POA y/o el plan de adquisiciones, o cualquiera de sus disposiciones, hayan sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y que éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido o puede tener consecuencias adversas sustanciales en el programa;
- e) que el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el programa, y que el Gobierno no haya investigado el asunto exhaustivamente y con prontitud a satisfacción del FIDA; o que, conforme a las conclusiones de la investigación antes mencionada o de cualquier otra información de que disponga, el FIDA, en consulta con el Gobierno, determine que se han producido tales prácticas, y que el Gobierno no haya adoptado medidas adecuadas a su debido tiempo para remediar la situación a satisfacción del FIDA.
- 8. A fin de que se sigan prácticas ambientales apropiadas, las partes en el programa seguirán prácticas de gestión de plaguicidas adecuadas, y con este objeto el Gobierno se asegurará de que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figure entre los prohibidos por el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en sus sucesivas versiones enmendadas, ni esté incluido en los cuadros 1 (extremadamente peligrosos) o 2 (muy peligrosos) de la clasificación de plaguicidas por su grado de riesgo recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y orientaciones para esa clasificación, 1996-1997, en sus sucesivas versiones enmendadas.
- 9. **Seguimiento.** En el marco del programa se definirán indicadores cuantitativos después de efectuarse las evaluaciones institucionales y formularse las conclusiones del estudio de referencia. Se establecerá un comité de seguimiento y evaluación que estará integrado por, entre otros, el Banco Central de Nigeria, el Programa Nacional de Erradicación de la Pobreza, la Fundación de Cooperación para el Desarrollo, la UCP, el Ministerio Federal de Finanzas y representantes de las organizaciones centrales de los BMF, las IMF y las instituciones de microfinanciación rural. La UCAP colaborará con dicho comité. Cada año, las partes en el programa determinarán de común acuerdo los indicadores de los resultados del programa. El sistema de seguimiento y evaluación final, que incluirá indicadores, formatos de presentación de informes, calendarios y programas informáticos analíticos preparados por la UCAP, quedará aprobado por el comité de seguimiento y evaluación. La marcha de las actividades del programa se seguirá de conformidad con el marco del sistema de gestión de los resultados y el impacto del FIDA, que hará uso del mercado de intercambio de información sobre microfinanciación (MIX), una plataforma en la web mediante la cual las IMF comparten indicadores básicos sobre la clientela atendida y los resultados financieros.
- 10. **Exención de impuestos.** El Gobierno eximirá del pago de impuestos todas las importaciones de bienes y servicios financiados mediante el préstamo y la donación. Con este fin, hará consignaciones presupuestarias o concederá exenciones del pago de impuestos. El Gobierno se asegurará de que las facturas relativas a los gastos indiquen claramente los montos deducidos los impuestos que deberán pagarse mediante el préstamo y la donación.

- 11. **Seguro del personal del programa.** El Gobierno asegurará al personal clave del programa contra riesgos de enfermedad y accidente en una medida consecuente con procedimientos comerciales apropiados.
- 12. **Perspectiva de género.** Cada parte en el programa velará por la integración de las cuestiones de género en todas las actividades que se ejecuten.
- 13. **Contribuciones de los estados.** El organismo principal del programa se asegurará de que los estados participantes aporten su contribución respectiva al programa.
- 14. **Oficinas a los niveles de estado y de consejo de administración local.** El organismo principal del programa velará por que cada estado y consejo de administración local participante establezca una oficina para prestar asistencia a la UCAP.
- 15. **Condiciones que han de cumplirse para el retiro de fondos.** a) Una vez efectuado el depósito inicial, no podrán retirarse fondos hasta que :
 - i) el asesor técnico principal haya sido debidamente contratado por el organismo principal del programa y aprobado por el FIDA;
 - ii) el POA relativo al primer año del programa, incluido el plan de adquisiciones, se haya presentado al FIDA y éste lo haya aprobado;
 - iii) el Banco Central de Nigeria, la Fundación de Cooperación para el Desarrollo, las unidades zonales de administración del programa, la UCP, el NACRDB y el Programa Nacional de Erradicación de la Pobreza hayan abierto cada uno una cuenta A del programa y una cuenta B del programa, y
 - iv) el FIDA haya aprobado el borrador del manual de ejecución del programa, y se haya entregado al FIDA una copia de este manual adoptado por el comité directivo del programa, sustancialmente en la forma aprobada y certificada como fiel y completa por un funcionario competente del organismo principal del programa.
- b) En cuanto a las actividades relativas a las organizaciones centrales, no podrán efectuarse retiros de fondos hasta que éstas hayan quedado debidamente establecidas a satisfacción del FIDA y se haya concertado un acuerdo con el organismo principal del programa.
- c) En cuanto a las actividades relativas al Programa Nacional de Erradicación de la Pobreza y el NACRDB, excepto en lo que respecta al fondo de garantía, no se efectuarán retiros de fondos hasta que se haya concertado un acuerdo.
- d) No se retirarán fondos para sufragar gastos relacionados con el componente relativo a las condiciones marco para el fomento de la microfinanciación hasta que el FIDA haya aprobado el borrador de un memorando de entendimiento con las IMF y de un memorando de entendimiento con los BMF; que se haya entregado al FIDA una copia de dicho memorando, firmado por el Banco Central de Nigeria y por la IMF o el BMF pertinente, sustancialmente en la forma aprobada y certificada como fiel y completa por un funcionario competente del Banco Central de Nigeria; que se hayan adoptado todas las medidas institucionales y administrativas necesarias para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho memorando por el Banco Central de Nigeria y por la IMF o el BMF pertinente, y que se hayan cumplido todas las condiciones previas para la efectividad.

- 16. El Gobierno asegurará que se pongan en práctica, a satisfacción del FIDA, las recomendaciones derivadas de la revisión a mitad de período. Queda entendido y acordado que estas recomendaciones pueden dar como resultado la modificación de los documentos del préstamo, la suspensión de los retiros de los recursos del préstamo y la donación, o la cancelación del préstamo y la donación.
- 17. **Condiciones que han cumplirse para la efectividad.** El convenio de financiación adquirirá efectividad con sujeción al cumplimiento de las condiciones que se enuncian a continuación:
 - a) que se haya establecido debidamente el comité directivo del programa;
 - b) que se haya establecido debidamente la UCAP y se hayan seleccionado al coordinador y el contralor financiero del programa;
 - c) que se hayan abierto debidamente la cuenta especial, la cuenta bancaria de la donación, la cuenta federal del programa y las cuentas A y B del programa para la UCAP;
 - d) que el Gobierno haya hecho el depósito inicial de fondos de contrapartida en la cuenta federal del programa;
 - e) que se haya designado debidamente al auditor del programa;
 - f) que se haya firmado debidamente el convenio de financiación y que se hayan adoptado todas las medidas administrativas y gubernamentales necesarias para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento por el Gobierno;
 - g) que el FIDA haya aprobado el borrador del memorando de entendimiento con el Banco Central de Nigeria; que se haya entregado al FIDA una copia de dicho memorando, sustancialmente en la forma aprobada y certificada como fiel y completa por un funcionario competente del Gobierno; que se hayan adoptado todas las medidas institucionales, administrativas y gubernamentales necesarias para autorizar o ratificar su firma y cumplimiento por el Gobierno, y que se hayan cumplido todas las condiciones previas para su efectividad (diferentes de la efectividad de los documentos del préstamo), y
 - h) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable emitido por el Ministerio Federal de Justicia, cuya forma y contenido sean aceptables para el Fondo.

APPENDIX I

COUNTRY DATA

NIGERIA

Land area (km² thousand) 2004 1/ Total population (million) 2004 1/ Population density (people per km²) 2004 1/ Local currency	911 128.71 141 Naira (NGN)	GNI per capita (USD) 2004 1/ GDP per capita growth (annual %) 2004 1/ Inflation, consumer prices (annual %) 2004 1/ Exchange rate: USD 1 =	430 3.7 15 NGN 135
Social Indicators Population (average annual population growth rate)	2.3	Economic Indicators GDP (USD million) 2004 1/	72 053
1998-2004 1/	2.3	GDP (OSD million) 2004 1/ GDP growth (annual %) 1/	12 033
Crude birth rate (per thousand people) 2004 1/	41	2003	10.7
Crude death rate (per thousand people) 2004 1/	19	2004	6.0
Infant mortality rate (per thousand live births) 2004 1/	101		
Life expectancy at birth (years) 2004 1/	44	Sectoral distribution of GDP 2004 1/ % agriculture	17
Number of rural poor (million) (approximate) 1/	n/a	% industry	57
Poor as % of total rural population 1/	n/a	% manufacturing	4 a/
Total labour force (million) 2004 1/	46.72	% services	26
Female labour force as % of total 2004 1/	35	70 SCI VICCS	20
Temate tabout force as 70 of total 2004 17	33	Consumption 2004 1/	
Education		General government final consumption expenditure (as	22
School enrolment, primary (% gross) 2004 1/	99	% of GDP)	
Adult illiteracy rate (% age 15 and above) 2004 1/	n/a	Household final consumption expenditure, etc. (as % of GDP)	38
Nutrition		Gross domestic savings (as % of GDP)	40
Daily calorie supply per capita	n/a		
Malnutrition prevalence, height for age (% of children	38 a/	Balance of Payments (USD million)	
under 5) 2004 2/		Merchandise exports 2004 1/	23 657
Malnutrition prevalence, weight for age (% of children	29 a/	Merchandise imports 2004 1/	11 096
under 5) 2004 2/		Balance of merchandise trade	12 561
Health		Current account balances (USD million)	
Health expenditure, total (as % of GDP) 2004 1/	5 a/	before official transfers 2004 1/	9 991
Physicians (per thousand people)	0.3 a/	after official transfers 2004 1/	12 264
Population using improved water sources (%) 2002 2/	60	Foreign direct investment, net 2004 1/	1 875
Population with access to essential drugs (%) 2/	n/a		
Population using adequate sanitation facilities (%) 2002	38	Government Finance	
2/		Cash surplus/deficit (as % of GDP) 2004 1/	n/a
		Total expenditure (% of GDP) 2004 1/	n/a
Agriculture and Food	16.7	Total external debt (USD million) 2004 1/	35 890
Food imports (% of merchandise imports) 2004 1/	16 a/	Present value of debt (as % of GNI) 2004 1/	71
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land) 2004 1/	55 a/	Total debt service (% of exports of goods and services) 2004 1/	8
Food production index (1999-01=100) 2004 1/	106	I I :	10
Cereal yield (kg per ha) 2004 1/	1 057	Lending interest rate (%) 2004 1/ Deposit interest rate (%) 2004 1/	19 14
Land Use	24 '		
Arable land as % of land area 2004 1/	34 a/		
Forest area as % of total land area 2004 1/	n/a		
Irrigated land as % of cropland 2004 1/	1 a/		

a/ Data are for years or periods other than those specified.

^{1/} World Bank, World Development Indicators database CD ROM 2006 2/ UNDP, Human Development Report, 2005

2

PREVIOUS IFAD FINANCING IN NIGERIA

								Approved Loan	Disbursement (as % of
Project and Programme Names	Initiating Institution	Cooperating Institution	Lending Terms	Board Approval	Loan Effectiveness	Current Closing Date	Denominated Currency	Amount ('000)	Approved Amount)
Multi-State Agricultural Development Project	IFAD	World Bank/IBRD	I	05 Dec 85	25 Sep 87	30 Jun 97	SDR	12 050	97%
Artisanal Fisheries Development Project	IFAD	UNOPS	I	30 Nov 88	05 Apr 91	30 Sep 97	SDR	11 150	56%
Katsina State Agricultural and Community Development Project	IFAD	World Bank/IDA	НС	12 Dec 90	08 Jul 93	30 Jun 01	SDR	8 550	95%
Sokoto State Agricultural and Community Development Project	IFAD	World Bank/IDA	НС	08 Sep 92	04 Nov 94	30 Jun 01	SDR	6 500	98%
Benue and Niger States Agricultural Support Project	IFAD	AfDB	НС	02 Dec 93	Loan was	31 Dec 02	SDR	20 000	Cancelled
Roots and Tubers Expansion Programme	IFAD	World Bank/IDA	НС	09 Dec 99	cancelled 31-Jul-01	31 Mar 10	SDR	16 700	33%
Community-Based Agricultural and Rural Development	IFAD	World Bank/IDA	-	12 Sep 01	31 Jan 03	31 Sep 10	SDR	23 800	20%
Programme Community-Based Natural Resource Management Programme	IFAD	World Bank/IDA	НС	11 Dec 02	31 Mar 05	31 Mar 14	SDR	11 350	-

HC: highly concessional I: intermediate

LOGICAL FRAMEWORK

Narrative Summary	Performance Indicators	Means of Verification	Assumption/Risks
Objective To develop and strengthen MFIs and establish linkages between these institutions and formal financing institutions in order to create a viable and sustainable rural financial system	Implementation of a microfinance policy and institutional framework that result in a network of MFBs able to ease the access of the poor rural families to rural financial services	CBN statistics on MFBs in rural areas and commercial bank branches in rural areas	Government commitment to implement the newly launched microfinance policy framework
Programme Goal Improvement of incomes, food security and general living conditions of poor rural households, particularly woman-headed households, youth and the physically challenged	 Proportion of rural poor families having access to rural financial services Improvement of assets of rural poor families Improved productivity and family incomes A percentage reduction in the prevalence of child malnutrition Improved access to financial services by women Number of households showing improvement in household assets 	 Programme impact assessment studies Gender disaggregated national and state household income and poverty studies Programme progress reports Mid-term reviews Monitoring reports 	A good number of community banks can successfully transform to MFBs with a capital base as stipulated in the microfinance policy The lack of rural MFIs is a constraint on credit for agriculture and rural microenterprise development. There will be a stable macroeconomic environment for agriculture and rural-sector growth
Purpose To develop rural financial services and enhance the accessibility of poor rural people to these services so as to expand production and improve the productivity of agriculture and micro- and small rural enterprises	 Increase in average savings per poor rural family Increase in the number of poor women, youth and the vulnerable gathering savings Increase in the number of poor people gaining access to credit; increase in the average credit per borrower Incremental growth in the incomes of poor rural families 	 Programme progress and monitoring reports Community-based management database on the microfinance subsector Mid-term review and programme completion report, including an analysis comparing the baseline situation with the situation at mid-term and at programme completion Special reports, including evaluation of the microenterprises financed 	 MFBs and commercial banks located in rural areas respond to policy incentives; existence of viable investment opportunities Poor rural families can help improve their organizations so as to increase access to rural financial services Poor rural families find financially viable investment opportunities The Government implements the microfinance policy conscientiously Political stability is maintained

CBN: Central Bank of Nigeria MFB: microfinance bank MFI: microfinance institution

APPENDIX III

APPENDIX III

RUFIN: Rural Finance Institution-building Programme

FDC: Foundation for Development Cooperation

3 1 C	D 6 I II /	B.E. 0.77 +00 /*	4 (* /D: 1
Narrative Summary	Performance Indicators	Means of Verification	Assumption/Risks
Evolution of apex organization of rural MFIs capable of providing technical and financial support services to member organizations	 Number and type of services provided to member organizations Sustainability of operations through own resources Member organization morale and financial support Standard performance indicators 	 Annual report of FDC Annual report of the apex organization CBN databank Programme monitoring and progress reports Supervision reports Mid-term reviews 	 Resources made available to restructure and strengthen apex organization Apex organization is voluntarily developed by rural MFIs Member association support No government interference Political stability assured
1.3 Promotion of linkage programme	 Multipartner/cooperation agreement concluded Number of states participating Number of NGO-MFIs participating Number of rural MFIs participating Number of families participating, by gender Policy reports prepared Policy changes effected Number of commercial/universal banks participating Savings mobilized and management in place; returns on savings New financial products tested Volume of loans disbursed Number of beneficiaries Number and types of enterprises financed Income effects Leadership effects Women's roles and leadership 	 Special reports on partnership Partnership agreements Progress reports Monitoring reports Mid-term review Programme completion report Participating bank reports Participating NGO-MFI reports CBN databank 	 Policy stability maintained Political stability maintained Political will exists in the National Poverty Eradication Programme Partnership programme implemented as planned Partners keep open mind and are committed to policy changes as determined by pilot results

Narrative Summary	Performance Indicators	Means of Verification	Assumption/Risks
Output 2:			
Support for MFIs			
2.1 Institution-building among MFBs MFB management capacity and resource base improved; MFBs provide financial services to an increasing number of clients, including the rural poor population, particularly women, youth and the physically challenged	 Number of MFBs supported Number and value of loans granted on favourable terms to MFIs and rural MFIs Decreasing and bad debt provision Number and value of loans granted to individuals Number of new clients, by gender Number and value of loans to rural MFIs and MFIs guaranteed by the guarantee window of the Microfinance Development Fund Number of MFBs with functioning management information systems Number and types of training programmes run for MFBs Number of unit banks that have graduated to state-level MFBs Number of increases in savings accounts Volume of savings Number of innovative products introduced and adopted by clients Average amount of loans granted per annum Average loan as percentage of GDP 	 Financial reports from MFBs to CBN Annual audited report Institutional audit and development plan Special studies Programme monitoring reports Mid-term reviews Impact evaluation report 	 Willingness and ability of MFBs to improve their performance and increase outreach Microfinance policy is implemented consistently CBN improves its supervisory and regulatory capacity in terms of staff and software CBN issues its supervisory reports regularly
2.2. Capacity-building among non-bank MFIs MFIs efficiently provide financial services to increasing numbers of clients, including women and the rural poor, on a sustainable basis and in line with demand	 Number of MFIs rehabilitated and profitable Decreasing operating costs of MFIs in terms of loans outstanding Decreasing bad debt provisions of MFIs over loans outstanding Number of new clients reached Number and value of loans granted and share lent to women Average amount of loans disbursed per annual GDP per capita Degree of satisfaction of clients with MFI services Number of rural MFIs with functional management information systems Number of innovative products introduced and adopted by MFIs Number of MFI staff trained 	 Institutional audit and development plans Financial reports from rural MFIs to CBN Programme supervision reports and mid-term review Annual audited reports of rural MFIs Client surveys 	 Ability and willingness of rural MFIs to improve their performance and increase their outreach Freedom of rural MFIs to determine their own lending policies, terms and conditions

7

Narrative Summary	Performance Indicators	Means of Verification	Assumption/Risks
2.3 Support for NACRDB NACRDB improves its operational efficiency, expands outreach, adopts new operational policy and becomes sustainable	 The increase in the number and value of loans to MFIs and rural MFIs The increase in the number and value of loans to individual borrowers Portfolio at risk is reduced to a sustainable level Operational costs are reduced drastically Reduction in losses leading to operational profit Adoption of new policies supporting best microfinance practices Government reduction of interference in management, including by dictating the interest rate to be charged Number of new products introduced and adopted by clients Number and type of training initiatives carried out Number and type of staff trained 	 Financial reports Annual audit reports Progress reports Programme monitoring reports Institutional audit reports Programme impact assessment reports Programme mid-term reviews Programme completion report 	Government is willing to introduce policies and operational guidelines; these will be proposed under the programme NACRDB is willing to adopt best microfinance practices Board members are selected on the basis of qualifications and experience, and this process is not influenced by political considerations
2.4 Implementation support, supervision and regulation of MFBs CBN is provided additional capacity to coordinate and provide support for the implementation of assistance to MFBs and MFIs and regulate and supervise MFBs, particularly those under the programme	 Number of non-bank MFIs supported Number of MFBs supported under the programme Supervision reports issued on schedule Guidelines produced for the establishment of apex and umbrella organizations Prudential guidelines produced for the supervision and regulation of non-bank MFIs Apex and umbrella organizations established and functioning effectively Microfinance development fund established and functioning Number of loans guaranteed by the microfinance development fund Number of states/local government councils participating in microfinance development fund The value of microfinance development fund Increase in microfinance share of credit Average loan as percentage of GDP 	 Financial sector reports Supervision reports Programme progress reports Programme monitoring and evaluation reports Programme mid-term reviews Programme impact study reports Programme completion report 	 Microfinance policy implemented consistently Special credit programme de-emphasized Governments contribute to the microfinance development fund as planned Macroeconomic stability

NACRDB: Nigerian Agricultural Cooperative and Rural Development Bank

Narrative Summary	Performance Indicators	Means of Verification	Assumption/Risks	
Output 3: Framework conditions for microfinance development				
3.1 Access to refinance facilities Microfinance development fund established and operating effectively, and linkage programme under the microfinance policy effectively established. The framework conditions are improved and are more conducive to that MFIs and rural MFIs may accelerate outreach and improve their level of efficiency	 Microfinance development fund established with contributions from governments (federal, state and local) and donors Satisfactory criteria and guidelines are issued and are satisfactory to donors Microfinance development fund operational on a commercial basis and under private sector management Type and number of operations financed through the microfinance development fund Number and value of loans guaranteed through the microfinance development fund Number of banks linking with MFIs and rural MFIs and providing finance Number and value of wholesale credit financed annually Portfolio management and operational efficiency of MFBs, MFIs and rural MFIs 	 Financial sector reports Microfinance development fund progress reports Financial reports of banks Programme progress reports Programme monitoring and evaluation reports Programme mid-term reviews Programme impact study reports Programme completion report 	 The microfinance policy implemented consistently MFBs become well established and take an interest in increasing outreach Governments and donors take an interest in contributing to the microfinance development fund Capacities of MFIs and rural MFIs improved so as to use refinance facilities effectively 	
3.2. Capacity-building among apex organizations for MFBs and MFIs and umbrella organizations for MFI apex organizations Apex and umbrella organizations are established and functional and are providing services to members	 Establishment of an apex organization for MFBs Establishment of an apex organization for MFIs Establishment of umbrella organizations for MFIs and MFBs Apex and umbrella organizations providing support services to member institutions Apex and umbrella organizations are being run effectively by member institutions Apex and umbrella organizations provide self-regulatory services for the microfinance subsector 	 Progress reports of apex and umbrella organizations Programme progress reports Programme monitoring and evaluation reports Programme mid-term reviews Programme impact evaluation reports Programme completion report CBN financial sector reports 	Microfinance policy effectively implemented MFIs, MFBs and rural MFIs take an interest in setting up apex and umbrella organizations	

Narrative Summary	Performance Indicators	Means of Verification	Assumption/Risks
3.3 Policy dialogue and research and documentation on microfinance Enabling environment established for effective operation of MFIs, and policy improvement mechanism is put in place. Information in microfinance subsector becomes readily available	 The microfinance advisory board is established and functional Number of meetings held by the board and the outcomes Website established for the microfinance subsector Number of rural and microfinance conferences, workshops and seminars held and number of participants and issues discussed and resolved Number of publications on rural and microfinance matters The research and statistics department of CBN strengthened and becomes active in undertaking studies and research in the microfinance sector 	 Reports, studies, surveys published Visit to website Progress report of research and statistics department of CBN Programme progress reports Programme mid-term reviews Programme completion report 	CBN Research and Statistics Department is interested in improving information on microfinance sector Microfinance policy is implemented consistently
Output 4: Programme management, coordination, monitoring and evaluation 4.1 Setting up a semi-autonomous PMU	 Zonal offices established and staffed Inception workshops carried out, and reports produced Heads and accounting officers trained n participatory AWPB preparation Training committee established and functioning PSC established and functioning Number of PSC meetings held AWPB prepared and approved on schedule Policy issues resolved and policy guidance provided Number of field supervision missions carried out Number of annual review workshops held Supervision and implementation support missions carried out by managers of PMU and by zonal PMU Monitoring and coordination activities with donors Programme quarterly management meetings held Coordination and planning meetings with host programmes 	 Progress reports Supervision mission reports Special reports Monitoring and evaluation reports Mid-term review reports Programme completion report Financial and audit reports 	 Highly qualified and committed staff in place Minimum political interference Political stability Policy stability

AWPB: annual workplan and budget

Narrative Summary	Performance Indicators	Means of Verification	Assumption/Risks
4.2 Monitoring and evaluation systems and management information systems established and effectively functioning	 Monitoring and evaluation manual produced Monitoring and evaluation committee established Biannual meetings of monitoring and evaluation officers Monitoring system reporting formats and reporting schedule agreed and operational, first quarter, programme year 1 Rural MFIs trained in self-monitoring and provided with reporting format and schedule Monitoring and evaluation annual review workshops held Impact assessment carried out annually starting in programme year 2 Mid-term reviews carried out on schedule, and follow-up action agreed and implemented Thematic studies carried out and reports distributed Microfinance advisory board meetings attended, and reports produced Programme completion report carried out on schedule, and report produced 	 Progress reports Monitoring reports Annual evaluation reports Mid-term reviews Feedback reports from rural MFIs Programme completion report Impact evaluation report Reports of the meetings of the microfinance advisory board 	 Political stability Policy stability Capable and committed staff available Working relationship with CBN and financial institutions established and cordial

APPENDIX IV

PURPOSE AND JUSTIFICATION FOR A GRANT FUNDING OF US\$400,000 AND MANAGEMENT

Purpose

The proposed grant funding of US\$400,000 will be used to finance two years of an internationally recruited chief technical adviser, three years of a locally recruited training specialist and a three-month short-term consultancy by a legal expert. This team will be crucial in providing necessary policy, institutional training and legal services to Nigeria. The chief adviser, working with the PMU, will work closely with policy-making organs of the financial sector that include CBN and the Federal Ministry of Finance. This is to provide policy advice and guidance and institutional guidelines for the development of rural financial institutions within the overall financial sector. IFAD's particular concern for the development of its targeted member-based institutions will receive a special focus. The training specialist will oversee the training programme for the Rural Finance Institution-building Programme, which will be provided by local training institutes. Working closely with the chief technical adviser and other members of the Rural Finance Institution-building Programme, technical team, she/he will ensure the production of training materials that will be used nationally. The short-term technical assistance is needed to harmonize the policy framework and the legal framework for the development of rural MFIs. The Government of Nigeria has, in the past, obtained technical support from the International Labour Organization to review the national microfinance policy framework, but proper attention was not given to the legal implications of the changes in the policy framework.

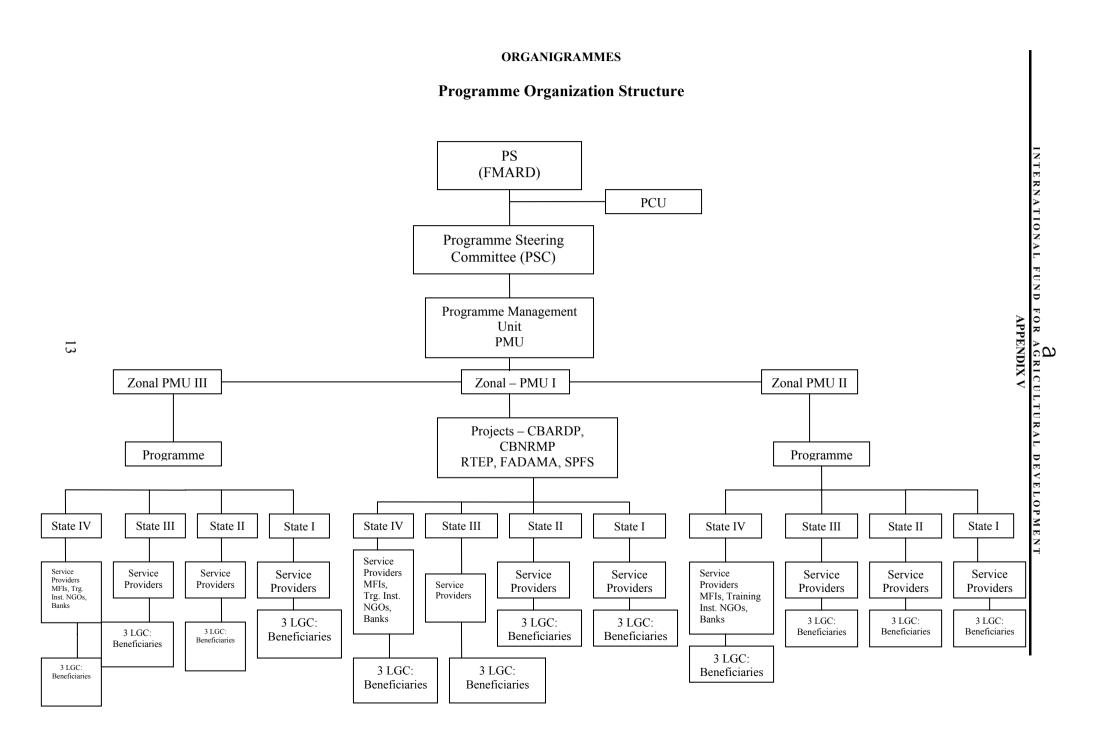
Specific Grant Objectives

- (i) provide support to strengthen the policy base for the development of rural MFIs;
- (ii) provide assistance in developing best practices for the development of rural MFIs;
- (iii) provide training support to strengthen rural MFIs and produce training materials that can be used nationally in developing the capacity of rural MFIs; and
- (iv) strengthen the legal base and harmonize the policy and legal framework for the development of rural MFIs.

Expected Benefits

- (i) the policy and legal base for the development of rural MFIs will be improved;
- (ii) the policy-making capacity of key institutions in the financial sector will be strengthened;
- (iii) rural MFIs will be strengthened and more well-oriented to serve poor rural households; and
- (iv) the capacity of local institutions supporting the development of rural MFIs will be increased so that they can assist more effectively in the development of rural MFIs.

See Logical Framework, outputs 1.1 and 1.2.



APPENDIX V

Flow of IFAD Loan Proceeds to the Programme

